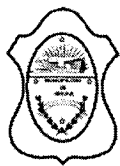


"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 AGO. 2025 Hs. 15:18
Numero:	637 Fojas: 2
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 136/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación,
Solicita guardarrail,
Gendarme Argentino Ba. Parque.

Ushuaia, 08 de agosto de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S. / D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la factibilidad de la colocación de vallas de contención (guardarraíles y/o barandas según corresponda), sobre la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050 del Barrio Parque de la ciudad de Ushuaia, como medida de seguridad y prevención de accidentes de tránsito.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejo Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Atendiendo a los reiterados reclamos de los vecinos/as, por las condiciones de transitabilidad de la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050 Barrio Parque, en su intersección, con la Av. 44 Heroes del Submarino ARA San Juan, en esta intersección se encuentra ubicada la rotonda que conecta ambas arterias y que debido al exceso de velocidad de los conductores que circulan por dicha avenida, y por esta imprudencia, colisionan derrapando contra el espacio verde que rodea dicha rotonda. Es por ese motivo y en pos de incrementar la seguridad vial, y reducir los siniestros viales, es que solicitan medidas concretas.

Atento a este último requerimiento y por lo conversado con los/as vecinos/as de dicho sector, es necesario tomar medidas urgentes de manera prioritaria, siendo adecuado colocar guardarraíles y/o barandas como medida de seguridad y prevención de accidentes de tránsito. De esta manera la infraestructura solicitada, se convierte en medida preventiva a efectos de resguardar la seguridad vial de los peatones y automovilistas que transitan por ella.

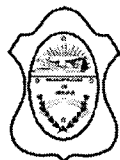
Por eso, desde mi banca como concejal de la ciudad, representante del Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad y poniendo énfasis en la seguridad vial, presento el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, a fin de solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial, evalúe la factibilidad de tomar medidas de prevención y proceda a colocar guardarraíles en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050 Barrio Parque, en su intersección, con la Av. 44 Heroes del Submarino ARA San Juan, para efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta.

Vladimir BUCHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

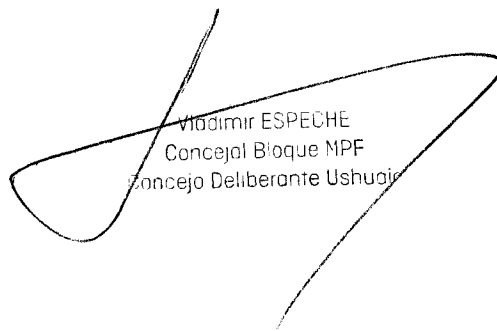


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los/as Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de la colocación de vallas de contención (guardarraíles y/o barandas según corresponda), sobre la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050 Barrio Parque, en su intersección, con la Av. 44 Heroes del Submarino ARA San Juan, para efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

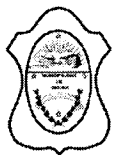
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 AGO. 2025 Is. 15:18
Numero:	836
Fojas:	2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ, Diana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 135 /25

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación
cambio de circulación Av. Perito
Moreno (altura 1200 al 1350).

Ushuaia, 08 de agosto de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto Minuta de Comunicación tiene por objeto solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la factibilidad de cambiar el sentido de circulación de la Av. Perito Moreno (altura 1200 a 1350), transformándola en mano única, sentido este al oeste de la ciudad, desde la calle Eduardo Daniel Iribarne hasta Gendarme Argentino.

Por lo expuesto y conforme a los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Atento a las graves dificultades que soportan los vecinos frentistas que viven en Perito Moreno (altura 1200 a 1350), desde la intersección entre la calle Gendarme Argentino hasta la calle Eduardo Daniel Iribarne, por lo estrecho de sus márgenes y el doble sentido vehicular, hace que la circulación vial sea imposible en determinadas franjas horarias. Entre los principales factores que atentan contra la circulación vial, se visibilizan que la misma es utilizada como vía de escape de los conductores tanto de vehículos pequeños como los de gran porte por el tráfico que se genera en "horas pico" en la Av. Perito Moreno.

Sumado a ello, por la disposición de la arteria la convierte en colectora de la Av. Perito Moreno, el flujo es constante más aún por los locales comerciales que se encuentran en dicha arteria que coexisten con los hogares residenciales y con instituciones educativas, generando grandes dificultades a los/as vecinos/as frentistas de la zona y, particularmente, durante época invernal, convirtiéndola en una zona de riesgo de siniestro vial. Es importante en este punto hacer mención a los reclamos de los/as residentes de la cuadra, quienes a diario sobrellevan el caos del tránsito vehicular en la zona.

A efectos de garantizar la integridad y bienestar de los/as vecinos frentistas y usuarios/as de la vía pública, es imperante generar herramientas que coadyuven a mejorar la circulación vehicular, minimizando de esta forma los factores que atentan contra la circulación vial y los siniestros viales. Desde mi banca como Concejal representante del Movimiento Popular Fueguino, propongo el cambio de sentido de circulación de la calle Perito Moreno (altura 1200 a 1350), transformándola en mano única sentido este a oeste de la ciudad desde la calle Eduardo Daniel Iribarne hasta Gendarme Argentino, con el objetivo de reducir la congestión vehicular y evitar los siniestros viales. Dicho cambio de circulación permitiría contrarrestar los graves inconvenientes que actualmente ocurren en

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

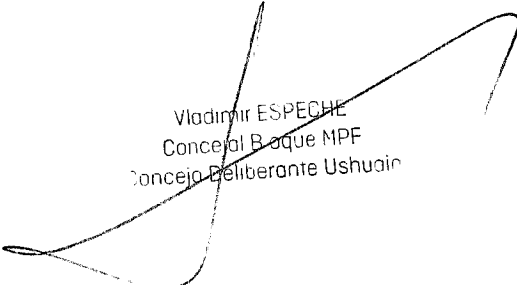
"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

dicha arteria y no hacen más que generar inseguridad vial para los/as conductores/as, transeúntes y frentistas de la zona.

Por lo expuesto, con el objeto de proponer una solución efectiva y contribuir al mejoramiento del ordenamiento de tránsito vehicular de nuestra ciudad, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Minuta de Comunicación.



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de cambiar el sentido de circulación de la calle Av. Perito Moreno (altura 1200 a 1350), transformándola en mano única sentido este al oeste de la ciudad, desde la calle Eduardo Daniel Iribarne hasta Gendarme Argentino.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"